

# LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA: REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

GEMMA FAJARDO GARCÍA Y RAFAEL CHAVES ÁVILA (DIRECTORES).  
(CIRIEC-ESPAÑA – VALENCIA, 2019)

**Paula de Íscar de Rojas**

Doctoranda en Derecho  
Universidad de Valladolid

El presente libro constituye una obra relevante en cuanto al estudio de políticas públicas que actualmente fomenten e impulsen la economía social y sus entidades en España y especialmente en la Comunidad Valenciana. La obra ha sido dirigida por los profesores e investigadores Gemma Fajardo García, Profesora Titular de la Universitat de València e investigadora de IUDESCOOP y Rafael Chaves Ávila, Catedrático de Economía Aplicada e investigador de IUDESCOOP, ambos expertos de reconocido prestigio en el ámbito de la economía social.

Este estudio surge con el objetivo de recopilar una serie de interesantes aportaciones realizadas a partir de la *Jornada de reflexión sobre la regulación y fomento de la economía social en la Comunidad Valenciana*, obteniendo finalmente un análisis detallado y actualizado sobre dicha cuestión. La citada Jornada fue promovida por el Instituto de Investigación de Economía Social (IUDESCOOP-UV) en el marco de su proyecto ECOSOCIAL2020. Asimismo, contó con el apoyo económico de la Consellería de Transparencia, Responsabilidad Social y Cooperación de la Generalitat Valenciana.

El origen del libro que abordamos y la intervención de los organismos citados supone que los distintos capítulos que lo componen hayan sido desarrollados por los representantes de las principales organizaciones de economía social de la Comunidad, de la Administración valenciana e investigadores especializados procedentes de la Universidad de Valencia. De igual modo, completan la pluralidad de autores y

autoras distinguidos representantes de la Economía Social, Administración y Universidad de otras comunidades autónomas.

Su estructura se divide en tres partes fundamentalmente, precedidas por un prólogo y una primera parte o bloque introductorio y de aproximación a la materia. En el prólogo elaborado por los directores, los profesores Fajardo y Chaves exponen el surgimiento de la obra en base a la citada Jornada, al mismo tiempo que destacan la importancia de las entidades de economía social por su contribución al entorno, debido al papel que cumplen en ellas las personas, a su carácter integrador o el desarrollo de su actividad de manera sostenible, entre otras razones. Guardando especial relación con el contenido del estudio, los directores señalan en el prólogo el hecho de que disposiciones de distintas instituciones y normativa europea, nacional y valenciana recomiendan u ordenan la asunción de competencias por parte de los poderes públicos para promover, incentivar y desarrollar entidades de economía social.

Con carácter previo al desarrollo de los bloques estructurales de la obra y a continuación del prólogo, encontramos una *Introducción General*, compuesta por dos capítulos. El primero de ellos presenta una breve pero minuciosa cronología sobre la regulación normativa de la economía social en España, indicando los orígenes de importantes instituciones vinculadas a la promoción y desarrollo de este tipo de entidades. En este capítulo, la autora pone de relieve aquellas Comunidades Autónomas que han creado organizaciones o elaborado normativa específica en favor del apoyo, estructuración y reconocimiento de la economía social, mientras otras Comunidades avanzan a un ritmo pausado en la regulación de dichas entidades y en el respaldo que reciben por parte de los poderes públicos. En esta misma línea, el segundo de estos capítulos introductorios realiza un sintético y claro examen de las políticas para la economía social en España, distinguiendo los modelos que se aplican en las distintas Comunidades Autónomas entre políticas minimalistas y otras más avanzadas. Concluye el autor referenciando especialmente la situación en que se encuentra la Comunidad Valenciana.

La primera de las secciones propiamente dichas lleva por título *El desarrollo de la economía social en España. Regulación y políticas públicas* y está compuesta por cinco capítulos o intervenciones. El primero de los capítulos de este bloque analiza las políticas de economía social en relación con las Instancias Comunitarias y estatales, destacando las razones por las cuales la economía social no ha tenido especial protagonismo en la política europea, la tipología de políticas de economía social o la aplicación de estrategias concretas en determinadas áreas de la geografía española. El segundo de los capítulos especifica la situación y regulación de la economía social en Galicia, realizando una interesante comparativa entre el contenido de la Ley autonómica y la Ley estatal. La tercera intervención versa de nuevo sobre la economía social

en Galicia. En este caso, la autora expone cómo a través de la Ley autonómica se ha orientado e impulsado a la adopción de medidas concretas en favor de la economía social, destacando el papel del Consejo de Economía social de Galicia, la participación institucional en órganos -especialmente- económicos, Planes y Redes que impulsan la creación y desarrollo de estas entidades, ayudas económicas y subvenciones, o la elaboración de un Catálogo de entidades de economía social gallegas que permite visibilizarlas y promocionarlas. El cuarto capítulo de este primer bloque presenta una serie de cuestiones y propuestas realizadas por CEPES-Aragón sobre el anteproyecto de Ley autonómica. Como plataforma que da voz al conjunto de operadores de economía social aragoneses, la organización plantea diversas políticas y estrategias, así como determinadas modificaciones a realizar en el citado anteproyecto, buscando que den respuesta de manera detallada a las preocupaciones y necesidades reales de las entidades de economía social en Aragón. Poniendo fin a esta sección, el último capítulo propone una serie de cambios en la Ley de Economía Social, entendiendo que una norma que regule esta materia debe recoger un procedimiento ágil para el reconocimiento de una entidad como propia de la economía social, siendo simultáneamente exigente respecto al cumplimiento de una serie de requisitos, principios y valores. Igualmente, resultan de interés otras propuestas realizadas por el autor, como la necesidad de crear un entorno favorable a la economía social (a través del desarrollo de estrategias y medidas de sensibilización, formación o promoción, entre otras) o el reconocimiento de la economía social como agente socioeconómico.

En síntesis, esta primera parte de la obra analiza desde una perspectiva crítica distintas experiencias autonómicas, avanzadas en lo referente a la regulación de la economía social y políticas públicas, otorgando cada uno de los autores y autoras intervinientes diversas recomendaciones con el propósito de mejorar la regulación normativa vigente y su aplicación práctica.

El segundo bloque se titula *El desarrollo de la Economía Social en la Comunitat Valenciana. Regulación y políticas públicas* y se desarrolla tomando forma de debate, el cual está compuesto por cinco intervenciones, cuyos autores y autoras provienen de importantes instituciones autonómicas relacionadas con la materia objeto de estudio. La primera intervención ofrece una visión global del cooperativismo en la Comunidad Valenciana, aportando cifras actualizadas y planteando nuevos retos. En la segunda intervención el autor valora las medidas de fomento de la economía social en los últimos años. Ambos autores, desde su perspectiva profesional, expresan su opinión entorno a la necesidad o no de elaborar una Ley valenciana de economía social. La tercera intervención argumenta una postura favorable a la elaboración de normativa autonómica en la materia, enunciando los ejes vertebradores que debiera seguir la regulación de la economía social valenciana en su caso, atendiendo a las par-

ticularidades de este tipo de entidades. Asimismo, el autor referencia brevemente la actividad llevada a cabo por la Plataforma del Tercer Sector Social de la Comunidad. Por su parte, el autor de la cuarta intervención responde a las mismas cuestiones sobre la efectividad de las políticas adoptadas y la necesidad o no de legislar la materia a nivel autonómico. De sus reflexiones destacan la importancia de reforzar la inversión y la necesaria transición hacia un modelo productivo que refuerce la apuesta por las entidades de economía social. Finaliza este capítulo de debate y reflexión con una intervención en la que el autor expone argumentos a favor y en contra de establecer un marco normativo autonómico, incitando al cuestionamiento de determinados valores y comportamientos sociales.

En definitiva, en esta segunda parte del libro encontramos una especial referencia a la economía social en la Comunidad Valenciana, en la que todos los autores aportan sus consideraciones entorno a dos cuestiones: la necesidad de establecer un marco legislativo común en materia de economía social en la Comunidad y la efectividad de las políticas públicas adoptadas en los últimos años para la economía social.

La tercera y última sección del libro, *Documentos de referencia sobre regulación y políticas públicas de economía social*, recopila una pluralidad de documentos en los que se pueden contemplar experiencias reales en materia de economía social y políticas públicas en distintas Comunidades Autónomas y municipios españoles, permitiendo que el lector o lectora se acerque a la aplicación práctica de todo expuesto en los capítulos precedentes. Podemos clasificar estos documentos según su pertenencia en ocho títulos. Los tres primeros hacen referencia, respectivamente, a la Ley estatal de Economía social, a la Estrategia Española de Economía Social 2017-2020 y a la asunción de competencias por parte de las Comunidades Autónomas en la materia que abordamos. Seguidamente, encontramos documentación relacionada con la Ley de Economía Social de Galicia y el Proyecto de Ley de Economía Social de Aragón, Comunidades Autónomas cuya situación se analiza en el bloque primero de la obra. Finalmente, encontramos información referida a distintos planes estratégicos relacionados con la economía social en territorios concretos: Plan de Impacto de la Economía Social y Solidaria de Barcelona 2016-2019, Estrategia Municipal de Economía Social y Solidaria del Ayuntamiento de Madrid y el Plan Director de Economía Social de las Islas Baleares.

En términos generales, estamos ante una obra en la que han participado múltiples personas expertas en distintos campos de conocimiento, mas vinculados en su conjunto con el estudio de las entidades de economía social. Con un abundante respaldo legislativo y bibliográfico, el libro ofrece al lector o lectora un exhaustivo examen de la presente situación de la economía social y sus políticas públicas en España y, particularmente, en la Comunidad Valenciana. El pormenorizado análisis sobre

la regulación normativa de la economía social, las múltiples aportaciones sobre la necesidad de elaborar o no una Ley de economía social en la Comunidad Valenciana y la presentación de una serie de estrategias y propuestas reales en distintos lugares de España, invitan a reflexionar sobre la necesidad de adoptar medidas efectivas que fomenten la creación, desarrollo y promoción de este tipo de entidades.